



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10721482 CK8ZC-PP4JG-M3V5V 2139583FDC300E9424B3632AC2AD90672CA24E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.


OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500-0003/2021/17
Asunto: 8/2021/TRANS -Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Exposición sobre el Apostolado del Greco.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACION DIGITAL
(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 9171 DE 20 DE JUNIO DE 2019)

Por la Concejalía de Hostelería, Turismo y Congresos se pone de manifiesto lo siguiente: “Este año se produce un hecho fundamental en la historia de la ciudad como es el 1200 aniversario de la Catedral de Oviedo. Con tal motivo, la Concejalía de Hostelería, Turismo y Congresos está trabajando conjuntamente con el Cabildo Catedralicio en una serie de actividades que resalten dicha efeméride. Entre las actividades previstas, se encuentra **una exposición de Miguel Ángel Lombardía sobre el Apostolado del Greco, que se exhibirá en la Capilla de los Vigiles** a partir del mes de octubre de 2021 y se prolongará hasta fin de año. El gasto estimado de la exposición asciende a **50.000,00 €**”.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº **8/2021**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2020, prorrogado para 2021 por Resolución de Alcaldía núm. 2020/19212, de fecha 11/12/2020, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº **8/2021**, por importe total de **50.000,00 €**, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
700	432	48906	INSTITUTO DEL QUESO S.L.	50.000,00

TRANSFERENCIA POSITIVA

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
700	432	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00